

SALUD MENTAL EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

“ENTRE EL SUFRIMIENTO SILENCIOSO Y LA EXIGENCIA ÉTICA DEL CUIDADO”

La siguiente editorial es un ejercicio reflexivo y comparativo de dos artículos de investigación recientes relacionados con la salud mental de los profesionales de enfermería, tema que se ha convertido en un punto de inflexión para los sistemas de salud actuales. Los artículos revisados son: *“Salud mental en Enfermería: un grito urgente de auxilio”* y *“La salud mental, la ética y los cuidados de enfermería”*—abordan este desafío desde perspectivas complementarias: uno desde la realidad del desgaste profesional, el estrés constante y el sufrimiento invisible; el otro desde la ética del cuidado, la dignidad humana y la responsabilidad moral del rol de los enfermeros. Ambos textos describen un panorama complejo que invita a una reflexión profunda y a una acción que no podemos postergar más.

El primer artículo expone con rigor la crisis que atraviesa la enfermería a nivel global: agotamiento profesional, ansiedad, depresión, violencia laboral, consumo de sustancias y tasas de suicidio superiores a las de la población general. La pandemia no creó estas grietas, pero sí las amplificó con fuerza, dejando al descubierto un panorama donde quienes cuidan se encuentran exhaustos, desprotegidos y en muchos casos emocionalmente quebrados. Además, señala cómo la feminización histórica del cuidado ha convertido el rol enfermero en una extensión del trabajo doméstico no remunerado, perpetuando desigualdades de género, sobrecarga y culpa.

En contraste, el segundo artículo se centra en la relación enfermero – paciente desde la ética del cuidado, destacando la importancia de la beneficencia, la autonomía, la justicia y la responsabilidad como pilares para brindar atención digna, humanizada y técnica. Allí, la enfermería aparece como un acto profesional y moral que requiere presencia emocional, escucha activa, sensibilidad interpersonal y compromiso con el bienestar del otro. Estos principios, sin embargo, presuponen un sujeto cuidador emocionalmente disponible, éticamente íntegro y profesionalmente estable.

La lectura conjunta de ambos textos revela una tensión profunda: ¿cómo exigir cuidados éticos, humanizados y centrados en la dignidad del paciente a profesionales que viven bajo condiciones laborales que vulneran su propia dignidad? ¿Cómo demandar beneficencia cuando el sistema no es benevolente con quienes lo sostienen? ¿Cómo promover autonomía en el ejercicio profesional cuando la enfermería trabaja entre la presión institucional, la sobrecarga y la falta

de reconocimiento? ¿Cómo sostener la justicia en el cuidado cuando la distribución de tareas, recursos y responsabilidades resulta abiertamente injusta?

La ética definida en el segundo artículo queda en riesgo de convertirse en una ética imposible cuando se contrasta con la realidad descrita en el primero. Humanizar al paciente sin humanizar primero al personal es un acto que perpetúa la paradoja del “*cuidatoriado*”: enfermeros sometidos a jornadas extenuantes, violencia institucional, dobles cargas y escasa autonomía, quienes aun así deben mantener intacto su compromiso ético y emocional. Este contraste evidencia un punto clave: no hay ética del cuidado posible si quienes cuidan son sistemáticamente deshumanizados.

Asimismo, ambos textos convergen en un aspecto importante: la necesidad de transformar el sistema para que el bienestar profesional deje de ser discurso y se convierta en un eje estructural y funcional. Esto implica reconocer que la salud mental del personal de enfermería no es un asunto privado, sino un problema colectivo, organizacional y político, que influye directamente en la calidad del cuidado, la seguridad del paciente, la permanencia en la profesión, la sostenibilidad del sistema y la disminución de la migración de enfermeros.

Frente a este escenario, esta editorial nos invita a una conclusión importante: la ética del cuidado debe ampliarse hacia una ética institucional, donde los principios bioéticos —beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia— no solo guíen la atención al paciente, sino también las políticas internas, las condiciones laborales y las formas de liderazgo dirigidas al personal de enfermería. Solo entonces será posible alinear la vocación del cuidado con la protección emocional de quienes lo ejercen.

Las enfermeras y enfermeros no deben —ni pueden— seguir cuidando desde el sacrificio silencioso. Cuidar la salud mental es un deber ético, un imperativo institucional y un acto de justicia. La humanización del sistema de salud empieza, necesariamente, por la humanización de quienes lo sostienen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ramírez-Pereira M, Pérez-García E, Figueredo-Borda N. Salud mental en Enfermería: un grito urgente de auxilio. *Enferm Cuid Humaniz*. 2022;11(1):e2956. doi:10.22235/ech.v11i1.2956
- Díaz-Consuegra L, Santana-López Y. La salud mental, la ética y los cuidados de enfermería. *Medisur*. 2022;21(1):261-263. Disponible en: <https://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/5490>